

**CONFERENCIAS**

**DIPLOMÁTICAS DE ARICA**

ENTRE LOS

**PLENIPOTENCIARIOS DE BOLIVIA, CHILE Y EL PERÚ**

**CON MOTIVO DE LA MEDIACION DE ESTADOS UNIDOS**



**LA PAZ**

IMPRESA DE LA UNION AMERICANA—POR JOSÉ C. CALASANZ TAPIA

**1880**

Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Universidad del Perú. Biblioteca de la Universidad



# CONFERENCIAS DE ARICA

1880



**LA PAZ**

—

IMPRESA DE LA UNION AMERICANA—POR JOSÉ C. CALASANZ TAPIA

—

**1880**



Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Universidad del Perú. Decana de América

Plenipotenciarios de Bolivia }  
en mision especial. }

La Paz, 5 de noviembre de 1880.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores.

SEÑOR.

Tenemos la honra de pasar a ese Ministerio con la presente esposicion los protocolos autógrafos de las conferencias de paz, que en las aguas de Arica y a bordo de la corbeta Americana "Lackawanna" han tenido lugar entre los Plenipotenciarios de las tres Repúblicas empeñadas en la actual lucha del Pacífico.

De acuerdo con los elevados y sinceros propósitos del Gobierno nacional, hemos procurado con decidido empeño llegar a un avenimiento de paz, compatible con la honra de las Repúblicas aliadas y los grandes intereses sud-americanos.

Comprendimos que no era probable este resultado, si no se aceptaban hasta cierto punto los efectos necesarios que producen las ventajas debidas al azar de las batallas. Esta consideracion nos conducía a estimar tranquilamente los resultados favorables que podían obtener los aliados, así como los sacrificios a que debieran obligarse, sin menoscabo de su dignidad, invocada no vagamente, sino definida por el curso de los acontecimientos.

En el primer paso de las negociaciones, la designacion de lugar para las conferencias estuvo a punto de convertirse en cuestion diplomática, que quizá las hubiera imposibilitado definitivamente. Para obviar este incidente, acordamos que uno de nosotros se dirigiese a Arica, en mision particular, acompañado de los Exemos. Ministros Americanos se-

ñores Christiancy y Adams; lo que se verificó con el pláceme de los Exemos. Plenipotenciarios del Perú. Allí nos pusimos al habla con el Delegado del Exemo. Gobierno de Chile, quien trasmitió a éste nuestras varias indicaciones conciliadoras, que fueron rechazadas imperturbablemente. Optamos entónces, bajo nuestra responsabilidad, porque las negociaciones se celebrasen, a bordo de la corbeta "Lackawanna," en aguas de Arica. Las categóricas instancias de los Exemos. Ministros de Estados Unidos en este mismo sentido, facilitaron por fin la apertura de las conferencias.

Mantuvimos en ellas el mismo espíritu de que fuimos animados. Mostramos en la primera nuestra esperanza de que los Exmos. Negociadores tratarían el asunto encomendado a su responsabilidad y americanismo, poniéndose fuera de las inspiraciones de la política interior, y sobre los movimientos populares del día; considerando solo las necesidades serias y permanentes de las tres Repúblicas. Confirmamos nuestra confianza en la noble accion de los Estados Unidos, sobre todo al escuchar la exacta apreciacion hecha sobre un punto de nuestra historia, por el Exemo. señor Osborn, órgano de sus Exemos. colegas, quien declaró en expresion literal que "por primera vez se hallaban en litigio las instituciones de nuestro continente."

Sin embargo de que las proposiciones de Chile por el carácter con que fueron presentadas cerraban el ingreso a toda discusion, procuramos mantenerla con paciencia en los límites de su natural desenvolvimiento.

Introdujimos en consecuencia un medio avanzado de conciliacion, en obsequio de la paz y de los altos intereses de la política americana, contando con la aprobacion de nuestro Gobierno. Su sentido y alcances, como lo sustancial de nuestras observaciones, constan en el respectivo protocolo. Solo añadiremos que los Exemos. Plenipotenciarios de Chile declararon que ese medio no era ya oportuno, y que se hallaba en oposicion a sus instrucciones.

Apoyamos con perfecta decision el arbitraje propues-

to por los Excmos. Ministros del Perú; y no omitimos patentizar todas las ventajas que ese medio ofrecía a la misma República de Chile.

Nada fué bastante a alterar la invariable resolucion mantenida por los Excmos. Plenipotenciarios chilenos sobre la apropiacion definitiva de todo el Litoral boliviano, y del peruano hasta Camarónes, como base SINE QUA NON de cualquier arreglo.

Hacemos constar con satisfaccion la actitud elevada con que los Excmos. Plenipotenciarios del Perú han llenado su delicada y difícil tarea, llevando a ella el valioso concurso de una razon previsora y práctica.

Expresamos tambien nuestro reconocimiento a los empeños personales de los Excmos. Ministros de Estados Unidos; tocándonos mui de cerca el que debemos tributar a los particularmente empleados por el Excmo. señor Cárlos Adams. Pero, dados los antecedentes de la mediacion y el alto objeto manifestado en la primera conferencia, no podemos ocultar nuestro vivo sentimiento de que a los Excmos. Mediadores no les hubiese sido posible asumir otra actitud diplomática que la que señaló el Excmo. señor Osborn, dejándola reducida a una cortés invitacion para reunirnos y presidir nuestras discusiones, sin dar otro carácter a su concurrencia que el de los mas simples e iniciales buenos oficios.

Nuestros esfuerzos han sido infructuosos para restablecer una paz honrosa y segura entre las tres Repúblicas. El arbitraje, solucion la mas digna en las contiendas de los pueblos civilizados, ha sido rechazado. La América decidirá de qué parte se halla la justicia.

Rogando a U., se sirva poner esta esposicion y los protocolos adjuntos en conocimiento del señor Presidente de la República, le ofrecemos el homenaje de nuestros respetos y nos suscribimos de U.

Mui atentos servidores.

MARIANO BAPTISTA.

JUAN C. CARRILLO.

# PROTOSCOLOS

DE LA

Conferencia celebrada por los Plenipotenciarios de Bolivia,  
Chile y el Perú sobre la mediacion ofrecida por los  
Estados Unidos de Norte América.

## PROTOSCOLO N.º 1.

A bordo de la corbeta norte-americana "Lackawanna," en  
la bahía de Arica, a los veinte y dos dias del mes de octubre del  
año de mil ochocientos ochenta, reunidos los Plenipotenciarios,  
a saber:

Por la república de Bolivia el Excelentísimo señor Maria-  
no Baptista.

Por la República de Chile los Excelentísimos señores Eu-  
lojio Altamirano, Eusebio Lillo, y el coronel don José Francisco  
Vergara, Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra y  
Marina.

Por la República del Perú los Excelentísimos señores An-  
tonio Arénas y Aurelio García y García,

En presencia de los Excelentísimos Representantes de la  
República de Estados Unidos de Norte América

Señor Tomás A. Osborn, acreditado cerca del Gobierno de  
Chile.

Señor Isaac P. Christiancy, acreditado cerca del Gobierno del Perú y

General Cárlos Adams, acreditado cerca del Gobierno de Bolivia;

El Excelentísimo señor Osborn, decano de los Ministros Norte-Americanos, hizo presente que los tres Representantes de los Estados Unidos habian tenido a bien nombrar a don Cárlos S. Rand, como Secretario e Intérprete suyo, y suponía que cada Legacion tenía nombrado uno *ad hoc*; rogaba por tanto que si en las traducciones que hiciese el señor Rand, como intérprete, se advirtiera la menor inexactitud se sirviesen hacerla notar en el acto.

El Excelentísimo señor Osborn espuso en seguida: que los Representantes de los Estados Unidos deseaban que se abriesen las sesiones de esta Conferencia omitiendo toda ceremonia que no fuese exigida por la gravedad del caso; que creen inútil en este momento entrar a considerar el origen de la mediacion propuesta por los Estados Unidos o la prioridad de su sugestion; que es mui grato constatar que la Conferencia es un hecho consumado, patentizado hoi por la presencia aquí de los Excelentísimos Plenipotenciarios que la componen, y que es de esperar que iniciarán sus deliberaciones con el propósito sincero de conseguir el alto objeto para el cual han sido convocados; que considera innecesario asegurar que el Gobierno y pueblo de los Estados Unidos sienten un interés profundo por el bienestar de las tres naciones beligerantes, y que no podía ser de otro modo desde que los Estados-Unidos inauguraron en América el gobierno republicano, siendo por tanto hasta cierto punto responsables de la existencia de sus instituciones; que habiendo sido los primeros en reconocer la independenciam de estas Repúblicas, no han dejado de seguir con atenta mirada, desde entónces hasta hoi, los esfuerzos que han hecho para mantenerse a la altura de los progresos de la civilizacion, regocijándose con sus adelantos y prosperidad; que como es sabido las instituciones republicanas están hoi puestas a prueba ante el mundo y todas las naciones aquí representadas

tienen igual interés en que se obtenga de ella un éxito feliz; que por tanto es natural que deploren profundamente la existencia del estado actual de guerra y que anhelan su terminacion; que este es el sentimiento que ha inspirado la actitud asumida por el Gobierno de los Estados Unidos, el cual abriga la sincera esperanza de que ántes de cerrar sus sesiones esta Conferencia se pueda alcanzar una paz honrosa y duradera; que sin duda los Plenipotenciarios de las tres Repúblicas se hallan penetrados de la verdadera posicion que ocupan los Representantes Americanos; que no obstante no consideran demás advertir que se proponen no tomar parte alguna en la discusion de las cuestiones que se sometan a la Conferencia, y que las bases bajo las cuales pueda celebrarse la paz, son materia de la competencia esclusiva de los Plenipotenciarios, pero que sin embargo se hallan dispuestos y deseosos de ayudar a los negociadores con su amistosa cooperacion siempre que ella sea estimada como necesaria. Concluyó con las siguientes palabras: “Os ruego, señores, os suplico, que trabajéis con anhelo para conseguir la paz, y espero, en nombre de mi Gobierno, que vuestros esfuerzos os conducirán a ese resultado.”

Inmediatamente indicó el señor Osborn que debía procederse a la presentacion y canje de los respectivos plenos poderes, lo cual se efectuó en el acto, encontrándolos en buena y debida forma.

El Excelentísimo señor Baptista hizo constar, al exhibir los plenos poderes de su colega el Excelentísimo señor Juan Crisóstomo Carrillo, Plenipotenciario de Bolivia, que se hallaba imposibilitado de concurrir a esta primera sesion por la séria indisposicion que le hacía sufrir su permanencia en el mar.

En seguida el Excelentísimo señor Osborn declaró abierta la Conferencia.

El Excelentísimo señor Áltamirano espuso entónces que en su nombre y en el de sus colegas se apresuraba a cumplir el primer encargo de su Gobierno manifestando que los nobles y

desinteresados esfuerzos hechos por los dignísimos Representantes de la Union Americana para poner término a los sacrificios de la guerra, empeñaban la gratitud del Gobierno y pueblo chileno, y que cualquiera que fuera el resultado de las conferencias y aun cuando no se alcanzára el acuerdo para llegar a la paz, Chile no desconocería nunca la magnitud del servicio; que se complacía en reconocer la exactitud de la observacion de Mr. Osborn cuando, para comprobar el interés con que la gran Nacion del Norte mira nuestro desarrollo y prosperidad, recordaba que ella habia sido la primera en reconocer nuestra independencia. Agregó el Plenipotenciario de Chile que las jestioncs de hoy eran prueba de que aquella misma noble política, seguía ejerciendo su benéfica influencia en estas Repúblicas.

Viniendo a la grave cuestion del momento manifestó que las circunstancias les imponian como deber indeclinable el procurar un desenlace inmediato; que buscando el procedimiento mas adecuado para alcanzar este fin, habian creído necesario agrupar en una minuta las proposiciones que según sus instrucciones debian formar la base del tratado, a fin de que considerándolas en conjunto, pudieran los Excelentísimos Representantes del Perú y Bolivia indicar si podrían abrirse las discusiones sobre esas bases; que procediendo de otro modo se corría el peligro de perder lastimosamente el tiempo, pues salvadas las primeras dificultades, no podría haber seguridad de no escollar en la última; que si se aprobaba el procedimiento indicado pondría un ejemplar de la minuta en manos del Excelentísimo señor Arénas, un segundo ejemplar en manos del Excelentísimo señor Baptista, y un tercer ejemplar sería entregado al digno presidente de la Conferencia. El señor Altamirano concluyó manifestando que en la minuta solo se indicaban las principales exigencias de su Gobierno; que mas tarde, si llegaba la oportunidad, se les daría la forma conveniente para que pudieran figurar como artículos de un tratado, y que oportunamente traerían al debate otras proposiciones que, si bien importantes, no se habian incluido en la minuta por-

que, atendida su naturaleza, creian no habian de ofrecer dificultades insuperables.

El Excelentísimo señor Arénas dijo: que su primera palabra, a nombre del Gobierno del Perú, era de cordial agradecimiento al de la Gran República Americana, por la amistosa actitud que ha asumido en la actual guerra del Pacífico y por el solícito empeño con que anhela ver terminadas las diferencias que hoy separan a tres Repúblicas en otro tiempo hermanas; que el Gobierno y pueblo peruano no olvidarán nunca la elevada política y fraternales sentimientos, que desde la independencia hasta hoy, han sido los móviles de la conducta internacional de los Estados Unidos; que por lo que respecta a los Representantes del Perú en estas conferencias, debe declarar con leal franqueza que a ellas los trae la idea de llegar a la paz, siempre que esta sea igualmente honrosa para el Perú, para Bolivia y para Chile; que en este terreno tratarán con entera buena fé, sujetándose a las prescripciones del honor y de la justicia; que abraza la esperanza de llegar a un arreglo, pero que si no se consigue, quedará a los Plenipotenciarios del Perú la satisfaccion de haberse esforzado por restablecer la armonía en este continente; que cree, lo mismo que el Excelentísimo señor Altamirano, que es conveniente precisar los puntos discutibles, para no perder el tiempo en el exámen de cuestiones indeterminadas, y en este sentido acepta la forma propuesta para el procedimiento que debe seguirse; pero, agrega, que las proposiciones que contiene la minuta presentada en este instante por el Excelentísimo señor Altamirano, y cuyo sentido ignoran los representantes del Perú, deben ser objeto de un estudio detenido y sério, por lo cual no cree conveniente señalar desde luego, como se indica, el día para una conferencia inmediata; y ruega, en conclusion, que se le acuerde el tiempo indispensable para estudiar el asunto, ofreciendo, por su parte, avisar al Excelentísimo señor Osborn tan pronto como los Plenipotenciarios estén espeditos, para que se sirva citar a una nueva reunion.

El Excelentísimo señor Baptista dijo: que sentía a su vez la necesidad de espresar el sentimiento de su Gobierno y de su pueblo. Los Estados Unidos habian como creado y modelado las instituciones democráticas de Sud América, que desde su nacimiento se desenvolvian a su ejemplo. Estados Unidos tenía una lejitima influencia en el significado y en el progreso de nuestra vida política. No era pues estraño que su Gobierno interviniere amigablemente, la primera vez que, segun el concepto exacto de sus Representantes, veia en litijio esas mismas instituciones. Para mantenerlas concurría el Gobierno de Bolivia a negociar la paz con sinceridad, sin otro límite para su consecucion que el derecho y la justicia, interpretados no con el auxilio de la declamacion, sinó tomados en la realidad de los acontecimientos, tales como se presentaban. Creía que los Excelentísimos Gobiernos belijerantes propendían a ese fin, con seriedad; y que la elevacion de ideas y de carácter de los Excelentísimos señores Plenipotenciarios eran garantía de conferencias eficaces, que se inspirarían no en las escitaciones efímeras de las pasiones políticas de las tres nacionalidades, sinó en los intereses permanentes, mesurados y reales de los países que representaban: que en cuanto a la mocion del Excelentísimo señor Altamirano, entendía que no era una simple minuta de cuestiones, sinó una série de proposiciones; porque solo así se facilitaría nuestra labor: que en este sentido aceptaba por su parte el procedimiento.

El Excelentísimo señor Christiancy dijo: que tenía poco que agregar a las ideas espresadas por su colega el señor Osborn, decano de los Representantes de los Estados Unidos, ideas a las que se asociaba en todo: que habiendo sido los Estados Unidos los primeros en establecer en este Continente las instituciones republicanas, ese Gobierno y ese pueblo tienen un vivo interés en la paz y prosperidad de todas las Repúblicas de la América del Sud y en el feliz éxito de sus instituciones, nacidas libremente al influjo de su iniciativa. Que por estos motivos, deseaban promover, por medio de sus buenos oficios, cuanto fuese posible para conseguir la paz y la armonía entre estos Estados. Que existían muchas otras consideraciones dignas de ejercer poderosa influencia en el ánimo de los Excelentísimos Plenipotenciarios de los

tres Estados beligerantes, aquí reunidos: que sus pueblos tenían un origen comun, hablaban un mismo idioma, poseían idénticas instituciones, costumbres y modo de pensar, profesaban una sola religion, y que aun los sagrados lazos de la familia los ligaban entre sí: que finalmente del alto y distinguido carácter de los ilustres Representantes, nombrados para tomar parte en las conferencias actuales, esperaba un desenlace halagüeño.

A indicacion del Excelentísimo señor Osborn, anunciando que todo lo relativo a los mediadores o aquello que interesase a su Gobierno correría a cargo de su Secretario, se acordó que el Protocolo de la Conferencia sería redactado por los Secretarios de las respectivas Legaciones. El Excelentísimo señor Aréas expresó que el Secretario por parte del Perú era el doctor Mariano Nicolás Valcárcel. El Excelentísimo señor Altamirano presentó al señor Domingo Gana, como Secretario por parte de Chile, y el Excelentísimo señor Baptista al señor Félix Avelino Aramayo por parte de Bolivia.

Antes de concluir se convino en que el Excelentísimo señor Aréas indicaría por conducto del Excelentísimo señor Osborn el dia en que ha de tener lugar la segunda reunion, una vez que se hubiese estudiado la minuta presentada por el Excelentísimo señor Altamirano, que se acordó insertar en la presente acta, y cuyo tenor es como sigue:

“Minuta de las condiciones esenciales que Chile exige para llegar a la paz, presentada por los Plenipotenciarios chilenos a los Plenipotenciarios peruanos y bolivianos en la conferencia celebrada a bordo del buque americano “Lackawanna” el 22 de octubre de 1880.

“PRIMERA. Cesion a Chile de los territorios del Perú y Bolivia que se estienden al sur de la Quebrada de Camarones y al oeste de la línea que en la Cordillera de los Andes separa al Perú y Bolivia hasta la Quebrada de la Chacarilla y al oeste tambien de una línea que desde este punto se prolongaría hasta tocar con la frontera Argentina pasando por el centro del lago de Ascotan.

“SEGUNDA. Pago a Chile por el Perú y Bolivia, solidariamente, de la suma de veinte millones de pesos, de los cuales cuatro millones serán cubiertos al contado.

“TERCERA. Devolucion de las propiedades de que han sido despojados las empresas y ciudadanos chilenos en el Perú y Bolivia.

“CUARTA. Devolucion del transporte “Rímac.”

“QUINTA. Abrogacion del Tratado secreto celebrado entre el Perú y Bolivia el año de 1873, dejando al mismo tiempo sin efecto ni valor alguno las gestiones practicadas para procurar una Confederacion entre ambas naciones.

“SEXTA. Retencion por parte de Chile de los territorios de Moquegua, Tacna y Arica, que ocupan las armas chilenas hasta tanto se haya dado cumplimiento a las obligaciones a que se refieren las condiciones anteriores.

“SÉPTIMA. Obligacion de parte del Perú de no artillar el puerto de Arica cuando le sea entregado, ni en ningun tiempo, y compromiso de que en lo sucesivo será puerto esclusivamente comercial.”

Con lo cual se levantó la sesion a la 1 p. m. En fé de lo cual firman.

M. Baptista.  
Juan C. Carrillo. (1)  
J. F. Vergara.  
E. Altamirano.  
Eus. Lillo.  
Antonio Arénas.  
Aurelio García García.  
Thomas A. Osborn.  
J. P. Christiancy.  
Charles Adams.

F. Avelino Aramayo,  
Secretario de la Legacion Boliviana.  
Domingo Gana,  
Secretario de los Plenipotenciarios de Chile.  
M. N. Valcárcel,  
Secretario de los Plenipotenciarios del Perú.  
Cárlos S. Rand,  
Secretario e intérprete de los mediadores.

(1) NOTA.

En la sesion del dia 25 a que asistió el señor Carrillo, se acordó por el Congreso de Plenipotenciarios que suscribiese el acta cuya lectura habia escuchado.

J. A. Aramayo,  
Secretario de la Legacion.

## PROTOCOLO N.º 2.

A bordo de la corbeta norte americana "Lackawanna," en la bahía de Arica, a los veinte y cinco dias del mes de octubre del año de mil ochocientos ochenta, reunidos todos los plenipotenciarios, a saber:

Por parte de Bolivia, los Excelentísimos señores Mariano Baptista y Juan Crisóstomo Carrillo.

Por parte de Chile, los Excelentísimos señores José Francisco Vergara, Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina, Eulojio Altamirano y Eusebio Lillo.

Por parte del Perú, los Excelentísimos señores Antonio Arénas y Aurelio García y García.

En presencia de los Representantes de Estados Unidos de Norte América.

Excelentísimo señor Tomás A. Osborn, acreditado cerca del Gobierno de Chile.

Excelentísimo señor Isaac P. Christiancy, acreditado cerca del Gobierno del Perú

Excelentísimo señor Carlos Adams, acreditado cerca del Gobierno de Bolivia

Se declaró abierta la sesión a la 1 p. m.: fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Excelentísimo señor Osborn consultó la forma en que debía firmarse el acta, y se acordó que la suscribiesen todos los Plenipotenciarios y los tres Representantes de los Estados Unidos. En consecuencia procedieron a firmar cuatro ejemplares, de los cuales uno quedó en la Secretaría de los Excelentísimos Ministros mediadores, otro se destinó para Bolivia, el tercero para Chile y el restante para el Perú.

A continuacion el Excelentísimo señor Arénas espresó:

que los Representantes del Perú habian estudiado detenidamente el documento presentado por el Excelentísimo señor Altamirano en el cual propone a nombre de su Gobierno las condiciones bajo las cuales puede obtenerse la paz; que prescindía de las palabras que sirven de título a ese documento, porque aunque alguna de ellas aparece inconveniente, créese que ha sido empleada sin un designio preconcebido; que tampoco hará mención de los motivos que han producido la guerra ni de las razones que se han aducido para justificarla, porque una discusion sobre estos puntos sería estéril en la actualidad y alejaría los espíritus de la region serena en que debe tratarse la grave cuestion que ha dado lugar a esta Conferencia.

Espresa el Excelentísimo señor Aréñas que en cuanto a las bases presentadas por el Excelentísimo Plenipotenciario de Chile, le han causado una penosa impresion, porque cierran las puertas a toda discusion razonada y tranquila; que la primera de ellas, especialmente, es un obstáculo tan insuperable en el camino de las negociaciones pacíficas, que equivale a una intimacion para no pasar adelante; que Chile ha obtenido ventajas en la presente guerra, ocupando militarmente a consecuencia de ellas algunos territorios del Perú y Bolivia, sobre los cuales jamás alegó derechos de su parte, pero habiéndolos ocupado despues de varios combates hoy créese haberse convertido en dueño de ellos, y que su ocupacion militar es un título de dominio; que tal doctrina fué ciertamente sostenida en otros tiempos y en lejanas regiones, pero en la América Española no ha sido invocada desde la Independencia hasta el dia por haberla considerado incompatible con las bases tutelares de las instituciones republicanas, porque caducó bajo la accion poderosa del actual sistema político y porque es peligrosa en sumo grado para todas las Repúblicas sudamericanas.

Pasando de estas consideraciones generales, que se refieren a los intereses y al reposo de los Estados de esta parte de la

America, examina S. E. con relacion al Perú la primera de las bases de paz formuladas por Chile. La República Peruana, dice, por sus ideas dominantes, por los principios que profesa y por los sentimientos que animan a todas sus clases sociales, es incapaz de consentir en que se le despoje de una parte de su territorio, y ménos aun del que constituye en la actualidad la fuente principal de su riqueza; que no desconoce que los Estados, por carecer de un juez supremo que decida sus contiendas, regularmente las resuelven en los campos de batalla, exigiendo el vencedor que ha obtenido la victoria definitiva, el cual no existe en la presente guerra, que la parte vencida y sin medios de continuar resistiendo ceda a las pretensiones que motivaron las hostilidades; que en el Perú están arraigadas estas ideas en la conciencia pública, siendo a la vez las que profesa y respeta la América Republicana, y que por esto cree que, dadas las actuales condiciones de los beligerantes, una paz que tuviera por base la desmembracion territorial y el renacimiento del caduco derecho de conquista, sería una paz imposible; que aunque los Plenipotenciarios peruanos la aceptáran y la ratificase su Gobierno, lo que no es permitido suponer, el sentimiento nacional la rechazaría y la continuacion de la guerra sería inevitable; que si se insiste en la primera base, presentándola como condicion indeclinable para llegar a un arreglo, la esperanza de la paz debe perderse por completo, viendo así esterilizados los esfuerzos que se hacen actualmente, y con la perspectiva de nuevas y desastrosas hostilidades para los beligerantes; que finalmente los Representantes del Perú deplorarán este resultado, mas que como patriotas, como americanos y como amigos sinceros de la humanidad, sin que sea imputable culpa alguna a ellos ni a su Gobierno, porque si fracasan las negociaciones será por el influjo de ciertas pasiones que se han inflamado para presentar como necesaria la prosecucion de una lucha de esterminio, cuyas consecuencias si no se miden hoy se sufrirán mañana.

El Excelentísimo señor Altamirano preguntó si alguno de  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Universidad del Perú. Decana de América

los Representantes de Bolivia tenía a bien agregar algo al discurso del Excelentísimo señor Arénas, a fin de que su respuesta comprendiese en conjunto las razones aducidas por los aliados.

El Excelentísimo señor Baptista hizo presente que prefería oír la respuesta de alguno de los representantes de Chile al Plenipotenciario del Perú que acababa de hablar, y que despues haría la alegacion que conviniese a los derechos de Bolivia.

El Excelentísimo señor Altamirano espone que no acierta a explicar la impresion que le ha causado el notable discurso del señor Arénas. Es en parte impresion dolorosa, porque despues de ese discurso toda esperanza de paz inmediata se ha perdido; pero es tambien en parte grata porque, se apresura a declararlo, hai en ese mismo discurso toda la claridad, toda la firmeza, toda la honrada franqueza que debe gastar el hombre de Estado cuando trata del honor y del porvenir de su patria.

Por su parte, agrega el Excelentísimo señor Altamirano, va tambien a manifestar la opinion de su Gobierno, perfectamente conforme con la de su país y procurará, imitando al Excelentísimo señor Arénas, espresar esa opinion con entera claridad y franqueza. Ante todo declara, que al redactar la minuta ni él ni sus colegas tuvieron el propósito de emplear palabra alguna que pudiera parecer inconveniente a los Excelentísimos Representantes del Perú y Bolivia, y pide que se tome nota de esta manifestacion. Aquel fué un simple apunte que, segun la intencion del primer momento, no estaba destinado a figurar entre los documentos de la Conferencia.

Hecha esta declaracion, que espera sea aceptada, se ocupará de la cuestion principal como lo desea el Excelentísimo señor Baptista. Y al hacerlo, no se apartará por consideracion alguna del firme propósito de no contribuir a que el debate tome un jiro inconveniente. Persiguiendo este fin, no recordará el origen y las causas de esta guerra: ello podría traer recuerdos y recriminaciones dolorosas; pero sí deja constancia de que su Gobierno ha sostenido que no le son imputables los hechos que han puesto en

armas a tres naciones que debían ser hermanas y que hoy derraman a torrentes la mas preciosa sangre de sus hijos.

Aceptando la guerra como una necesidad dolorosa, Chile se lanzó a ella sin pensar en los sacrificios que le imponía, y por defender su derecho y el honor de su bandera ha sacrificado a sus mejores hijos y gastado sin tasa sus tesoros.

En esa situacion su Gobierno ha aceptado con sinceridad la idea de poner término a la guerra, siempre que sea posible llegar a una paz sólida, reparadora de los sacrificios hechos y que permita a Chile volver tranquila al trabajo, que es su vida.

Su Gobierno cree que para dar a la paz estas condiciones, es indispensable avanzar la línea de frontera. Así procura compensar en parte los grandes sacrificios que el pais ha hecho y asegurar la paz del porvenir.

Esta exigencia es para el Gobierno de Chile, para el país y para los Plenipotenciarios que hablan en este momento en su nombre, indeclinable porque es justa.

Los territorios que se estienden al sur de Camarones deben su desarrollo y su progreso actuales al trabajo chileno y al capital chileno. El desierto habia sido fecundizado con el sudor de los hombres de trabajo ántes de ser regado con la sangre de sus héroes.

Retirar de Camarones la bandera y el poder de Chile sería un abandono cobarde de millares de conciudadanos y renovar, regravándola, la antigua e insostenible situacion.

El Excelentísimo señor Altamirano continúa diciendo que no se explica cómo ha podido afirmar el señor Arénas que esta pretension de Chile choca con los principios aceptados y con las prácticas establecidas. La historia de todas las guerras modernas contradice a S. E ; y en América los casos de rectificacion de fronteras son numerosos y pertenecen a la historia contemporanea. En la pretendida conquista de Chile solo hai una novedad y es la de tratarse de territorios que, como lo decía hace un momento, deben lo que son al esfuerzo y al trabajo chilenos.

Lo repite una vez mas, Chile no puede sacar su bandera de esos territorios. Los Plenipotenciarios chilenos no pueden firmar un pacto que eso ofreciera, y si lo suscribieran, el gobierno y el pais le negarían su aprobacion.

El Excelentísimo señor Arénas: No refutará punto por punto, segun espresa, al Excelentísimo señor Altamirano, porque esa refutacion sería estéril, puesto que a juzgar por el discurso que acaba de escuchar, Chile no ha de ceder de sus pretensiones. Puede haber sin embargo, a juicio de S. E., un medio que sin comprometer el porvenir conduzca a la paz honrosa y permanente; crée que los pueblos de este continente tienen afinidades sociales y políticas, que los ódios nacidos de la lucha del momento no han de ser eternos, y de aquí deduce la necesidad de resolver esta cuestion con altura de miras y con abnegacion de sentimientos.

El Excelentísimo señor Cristiancy, indicó que así como los Plenipotenciarios chilenos habian sometido a los del Perú y Bolivia ciertas proposiciones, que han sido combatidas en esta Conferencia, acaso podrian éstos presentar a su vez una proposicion o serie de proposiciones tendentes en su concepto a zanjar la controversia; podria quizá demostrarse por este medio que las diferencias no son tan irreconciliables como aparecen a primera vista y que puede alcanzarse todavía un resultado que sea a la vez práctico y favorable.

El Excelentísimo señor Baptista dijo: “Las declaraciones categóricas del Excelentísimo señor Altamirano parecen cerrar el camino a la discusion. Estimo por otra parte la franqueza y cortesía con que ha procedido. Procuraré mantenerme conforme con esa nobleza en las formas y claridad en el fondo de las ideas. Valga mi esposicion, cuando nó como otra cosa, al ménos como constancia de nuestras opiniones. Ella tendrá dos partes: la una será la espresion colectiva de nuestro voto; la otra, apreciacion individual mia. Los Plenipotenciarios de Bolivia nos hallamos en perfecta conformidad con las esplicitas declaraciones del Excelen-

tísimo señor Arénas sobre el punto fundamental de adquisicion de territorio, llámesele avance, cesion, compensacion o conquista; y así pensamos, inspirándonos en el oríjen y desenvolvimiento de la vida política de nuestra América. Obedecemos a ese su primer impulso que, hace 50 años, la ha lanzado en una pendiente marcada y hasta ahora incontrastable. Quizá hubo error en no obedecer estrictamente desde un principio a la direccion que imponia a nuestros hombres públicos el sentido genuino del porvenir continental. Hijos de una madre comun, refundidos en un mismo elemento de vida, formados con la misma sangre, enlazados por el mismo culto, animados por esa fuerza de la metrópoli, única que salvó en sus decadencias, el ayuntamiento: divididos a lo mas en secciones locales; parece que la expansion de la vida pública debiera haber sido entre nosotros mas comun, mas solidaria y mas unida. Lo mostraba así la tarea sin divisiones, única, de nuestra independenciam en que hemos obrado como una sola familia, sin distincion de pabellones, empujados por el Plata, confundidos en Chile, agrupados en una sola fuerza en el Alto y Bajo Perú. En la hora de liberacion parece pues que nos debiéramos haber constituido en una grande autonomía dividida seccionalmente, léjos de romperla con nacionalidades celosas que pudieran llegar a ser hostiles, merced a esas combinaciones artificiales. Así lo sintieron nuestros grandes hombres y desde luego se esforzaron por volvernos y recojernos a nuestra primitiva fuente de expansion. Pero trataron de hacerlo, desde Bolivar, por via de declaraciones y de decretos ineficaces, que no pasaron de ser para nuestra vida real otra cosa que simples aspiraciones. Pensaron entónces los hombres de prevision que las reacciones deseadas debieran buscarse por otros procedimientos mas prácticos y mas ajustados a esos grandes propósitos. Tratar de unir sucesiva y gradualmente nuestras diversas nacionalidades con el aliciente de sus mútuos intereses, llevarlas a unificar los económicos y los fiscales, avanzar sucesivamente por pactos que nos estrechásen mas y mas, fueron el objeto y el deseo de todo pensamiento y de todo sentimiento verdaderamente americano. Así lo comprendió mi go-

bierno y con ese fin trató de desenvolver su política nacional con el pacto de alianza que le une al pueblo peruano. Lástima es que lo inesperado y violento de los acontecimientos hubiese falseado el comentario natural y verdadero de ese tratado. Intrínsecamente considerado, estudiado en su sentido propio, no es otra cosa que un primer acuerdo, una primera base de solidaridad americana. Significa paz en las fronteras, estipulación abierta para que intervinieran todas en satisfacer esta primera necesidad. Se invitó a la República Argentina, y en los Consejos de mi país se creyó entónces mismo mui natural y mui asequible hacer igual invitación a la República chilena. Otro movimiento que se nota en ambas Repúblicas, el de Confederación, tiene los mismos móviles y lleva a satisfacer los mismos deseos. Por eso hai en Bolivia dos partidos que por un momento se separaron en la cuestión de método, y se acordaron por fin en rechazar toda acción tumultuaria, toda agitación plebiscitaria y en deferir a la conciencia pública, prudentemente investigada; al criterio de los vecindarios, tranquilamente consultado, el estudio y la aceptación del nuevo proyecto, cuya deliberación debía arrancarse del medio bélico en que estamos colocados y llevársela con espacio y con estudio a su verdadero terreno, que es el de la paz; no pudiendo ser, por su propia naturaleza, instrumento de guerra, sino prenda de conciliaciones sucesivas. Esto que digo no es una digresión sino un antecedente necesario para la consideración que voy a emitir. Nos hallamos en un momento de crisis, que nos lleva a desviarnos de estos precedentes especiales y de esa corriente histórica que debe modelar y caracterizar los rasgos propios de nuestra vida americana. Una grande desviación, y única hasta ahora, fué la del Paraguay, que ha ofuscado la conciencia política de algunos hombres de Estado. La América no podría resistir quizá a un segundo y mas estenso ejemplar. Oscilaría en sus caminos de un modo irremediable. No depositemos en su seno una causa perpétua de malestar. No fijemos en las fronteras de sus Repúblicas poderes suspicaces y celosos que se estén espiando reci-

procamente y absorbiendo para sus ejércitos y sus armadas, aumentadas incesantemente, la sávia de los pueblos. La expansion propia nuestra, a la que tenemos derecho es la de la industria, la de la comunicacion, la del capital fecundo, en la que se entenderá mas el pueblo que tenga mas poder. Vencidos y vencedores sufriríamos igualmente con un estado anormal que deja para los unos el sordo trabajo del desquite y para los otros el trabajo esterilizador y costoso de impedirlo. El comentario del Excelentísimo señor Altamirano para fundar la necesidad de su primera proposicion, quedaria satisfecho con ventaja con la investigacion de otro medio, que me permito indicar como simple consideracion mia, personal. Declaro francamente que deben reconocerse y aceptarse los efectos naturales del éxito. En el curso de esta campaña corren las ventajas en favor de Chile. Tomaríamos nuestras resoluciones en la série y en el sentido de los acontecimientos bélicos ya consumados. Podría pues decirse que hai lugar a una indemnizacion en favor de Chile. Posea como prenda pretoria el territorio adquirido, y búsqense medios equitativos que satisfagan, con los productos fiscales de ese mismo territorio, las obligaciones que pudieran imputársenos. Este procedimieto resguardaria y garantizaria los intereses de todos, y se complementaria con otros que asegurasen satisfactoriamente la propiedad y las industrias de Chile.”

“Estamos de perfecto acuerdo con el Excelentísimo señor Arénas en reconocer y respetar la intencion elevada que ha guiado al Excelentísimo señor Altamirano en la redaccion de sus proposiciones. Con su leal esplicacion desaparece el sentido ambíguo que pudieran tener ciertas frases como aquella de “condiciones esenciales que exige Chile;” que a primera vista parecian oponerse al ingreso en una discusion libre entre los Plenipotenciarios. Repito que no hai lugar a detenerse un momento mas en el incidente.”

“En resúmen no aceptamos la apropiacion del territorio como un simple efecto de la accion bélica, cualquiera que sea el

nombre que consagre ese apoderamiento. Pero confío aun que pueda presentarse un terreno de discusion en el que tengan cabida los medios conciliatorios.”

El Excelentísimo señor Altamirano espone que se vé obligado a volver a la discusion porque no podría dejar pasar sin observacion de su parte lo espuesto por el Excelentísimo señor Baptista. En su elocuente discurso, y defendiendo la política de los Gobiernos de su patria, S. E. ha presentado el tratado que en 1873 unió a Bolivia y el Perú en un propósito comun, como una manifestacion franca y honrada del empeño que ponía Bolivia en acercar a estos pueblos, por desgracia hoi divididos, y que debian marchar unidos si recordáran que fué el mismo su origen, que juntos hicieron la campaña de su independenciam y que es el mismo el destino que les reserva el porvenir.

Reconozco, agregó el señor Altamirano, que al discurrir sobre el significado y alcance del tratado de 1873, el Excelentísimo señor Baptista ha evitado con asombrosa habilidad todos los escollos, pero S. E. le permitiría que, sin calificar aquel acto de política internacional y sin recordar cuál fué la intencion que llevaba escondida entre sus líneas, alce aquí su protesta y vuelva a repetir con su gobierno que en ese pacto está la justificacion de la actitud de Chile y de sus exigencias.

Por lo demás se asocia con entusiasmo a las nobles y elevadas miras del Excelentísimo Plenipotenciarios de Bolivia cuando pide para estos países la union que es la fuerza, y en el porvenir la única fuente de su grandeza y respetabilidad ante el mundo.

Pero hablando en presencia de americanos, no necesitan los Representantes de Chile recordar cuál ha sido el empeño de su Gobierno y de su pueblo, y cuáles y de qué valor las ofrendas que ha llevado a ese altar de la union y de la fraternidad americana; ménos necesitan hacer esos recuerdos delante de peruanos y bolivianos eminentes que conocen la historia de su patria porque son precisamente los que con sus actos han hecho esa historia.

Pueden pues descansar tranquilos los representantes de

Chile; no se acusará a su Gobierno ni a su pueblo de haber hecho política de ódios, ni buscado su engrandecimiento en la ruina de los que llamaba hermanos.

Las soluciones no son infinitas. Acaso no hai mas que dos: la indicada por Chile, y la que ha tenido a bien sujerir el Excelentísimo señor Baptista. Si declaró por su parte en la primera conferencia que la base propuesta era indeclinable, y lo repite ahora, fué porque su Gobierno considera que la segunda combinacion es deficiente e inaceptable.

Es bien triste dice al concluir, tener que resistir a llamamientos como los que acaban de hacer los Excelentísimos señores Aréñas y Baptista; pero si el adelanto de la frontera es obstáculo insuperable para la paz, Chile no puede, no debe, levantar ese obstáculo.

El Excelentísimo señor García y García: hace presente que no habria pronunciado una palabra despues de los brillantes conceptos emitidos por sus colegas los Excelentísimos señores Aréñas y Baptista, que todo lo esplican y abarcan en defensa de los incommutables derechos del Perú y Bolivia, si ciertas doctrinas que acaba de desarrollar el Excelentísimo señor Altamirano no licieran indispensable una rectificacion; que el prestigio de la América reclama, y que sacada de sus tradiciones y de su historia exhibe los sentimientos del Perú y su leal política internacional de todas las épocas. Procurará al mismo tiempo S. E. desenvolver una idea ya enunciada, ofreciendo así la prenda mas pura del espíritu recto con que han venido a estas conferencias.

Que prestó mucha atencion, continúa el Excelentísimo señor García y García, al discurso del señor Osborn, cuando en la sesion inaugural dijo: que el Gobierno de los Estados Unidos tenía ante el mundo cierta responsabilidad en relacion con las repúblicas del nuevo continente, en la de los principios políticos y sistema de Gobierno que, con su ejemplo, habian implantado aquellas, y que por ninguna causa debia desacreditarse. Estas fraternales declaraciones tienen indudablemente su apoyo en el gran

pensamiento lanzado como notificación a la faz del Universo, por uno de los presidentes mas ilustres de la Union, y llevado a la práctica hasta hoi por todos sus dignos sucesores.—"América para los americanos" dijo en ocasion solemne el Presidente Monroe; y al dar vida a esa inmortal sentencia estableció las bases del nuevo derecho público americano, que matando toda esperanza de usurpacion alejó para siempre del nuevo continente a los señores del derecho divino, tan enseñados a la conquista como el medio mas espedito para ensanchar sus territorios. De aquí es que, como la moral y el derecho son uno, lo mismo para el de fuera que para el de casa, los derechos de soberanía territorial en América, solamente pueden levantarse del espontáneo consentimiento de los Estados, sancionados por la aprobacion de los respectivos pueblos. Si por desgracia estas prudentes máximas se violentasen o contrariáran, quedaria desde entónces esparcido el gérmen de luchas interminables que, a semejanza de los que con harta frecuencia se repiten en el viejo continente, obligarian a cada estado, como lo ha dicho mui bien el Excelentísimo señor Baptista al mantenimiento de esos grandes ejércitos y escuadras, guardianes insatiabiles de lo que por allá se ha dado en llamar—la paz armada o equilibrio europeo,—que no es otra cosa que la precaucion que cada uno toma para no ser desmembrado o absorbido por su vecino.

De la observacion de tales principios americanos no hace mérito el Perú, ni han despertado en él por el efecto de las contrariedades experimentadas en la actual lucha. Esa fué su moral invariable cuando provocado a una guerra temeraria en 1858 dominó con su entónces poderosa escuadra toda la costa e islas ecuatorianas, y ocupó con su ejército la floreciente provincia de Guayaquil. Ocasion tentadora habria sido ésta para un ambicioso. Nada mas fácil que posesionarse definitivamente de aquel rico apostadero de carena naval, que tan útil podia ser al Perú, pero ántes que su interés se hallaba su respeto a la integridad territorial de las naciones constituidas al formarse la América republicana; y ya se sabe, recuerda S. E., que despues de satisfecho y dejando muchos bienes detrás de sí, salió el Perú de esas playas sin llevar ni muestra de sus arenas.

No le es posible tampoco al Excelentísimo señor García y García, según lo hace constar, pasar por alto uno de los fundamentos que el Excelentísimo señor Altamirano alega como título singular, para el dominio que Chile pretende obtener sobre los territorios de Tarapacá. Recuerda que el Excelentísimo Plenipotenciario de Chile sostuvo que siendo chilena la totalidad de la población de esa provincia, así como fueron chilenos los capitales y brazos que formaron sus industrias, es a ellos a quienes corresponde su posesión territorial. Prescinde S. E. de la extensión de *totalidad* que el Excelentísimo señor Altamirano ha dado a sus palabras, porque siendo totalmente contrarias a los hechos, no cree que pretenda sostenerla ni haya abrigado esa intención; no silenciará, sin embargo, la expresión de natural sorpresa que le ha causado oír tan extraño razonamiento, a una persona cuya ilustración y elevada talla política lo hacen una figura americana, que siempre se ha complacido en admirar. Pero su sorpresa es mayor aun, al contemplar que tales conceptos han sido vertidos en presencia de los tres Excelentísimos Ministros mediadores, cuyo gran país debe su inmenso desarrollo precisamente al capital y brazos extranjeros que día a día penetran en su suelo.

Con cuánta hilaridad, esclama, no sería mirada en los círculos políticos de Washington la pretensión que enunciara el príncipe de Bismarck para anexar al Imperio Germánico alguno de los nuevos Estados del Oeste, cuya base de población es alemana; o que S. M. la Reina Victoria intentara, con parecidos títulos, apropiarse de Nueva York, que cuenta en su seno con una gran masa de irlandeses.

Traídos a la memoria los principios políticos de que ha hablado ligeramente, y que son el único fundamento estable de la paz en América; hecha la mención histórica que acaba de recordar, y a la cual no acompaña otros datos de la misma índole por no estenderse demasiado, agrega, que aplaude la rectitud de miras en que, como no podía dejar de suceder, abunda el Excelentísimo señor Baptista; pero juzgando indispensable dar a esas ideas una

forma, por decirlo así, tangible, que lleve a los hombres desapasionados que contemplan a estas Repúblicas el convencimiento de nuestra buena fé, que satisfaga el decoro comun, y acalle las exageraciones que surgen en los respectivos paises, propone:—que todos los puntos de esas diferencias, a que el Excelentísimo señor Baptista ha hecho alusion, y que se precisarán en discusiones posteriores, sean sometidos al fallo arbitral e inapelable del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte; pues a ese gran papel lo llaman su alta moralidad, su posicion en el continente, y el espíritu de concordia que revela por igual a favor de todos los paises beligerantes, aquí representados.

El Excelentísimo señor Arénas: agrega por su parte, apoyando al Excelentísimo señor García y García, que el arbitraje que propone es la solucion mas práctica y decorosa a que puede llegarse, saliendo por este medio del sendero tortuoso en que han sido colocados estos paises con motivo de la guerra; suplica una vez mas a los Excelentísimos Plenipotenciarios de Chile, que piensen y mediten sobre las funestas consecuencias de una determinacion contraria.

El Excelentísimo señor Vergara.—No entra en su propósito al hacer uso de la palabra, seguir al Excelentísimo señor García y García en las diversas consideraciones que ha expuesto en el discurso que se acaba de oír. Esto lo juzga enteramente innecesario atendidos los términos en que está planteada la discusion. Solo se ocupará de la proposicion de arbitraje que se presenta al debate, para declarar perentoriamente en nombre de su Gobierno y de sus colegas que no la acepta en ninguna forma.

Chile ha profesado siempre una decidida predileccion por este racional y equitativo procedimiento, para resolver las cuestiones internacionales, tanto por considerarlo como el mas conforme con las tendencias de la civilizacion moderna, cuanto porque es el que mas conviene a sus propias tendencias. Testimonio de ello ha dado en todos sus desacuerdos con otras naciones, y mui especialmente en la cuestion que ha traído la presente guerra. An-

tés de empuñar sus armas y de apelar a la fuerza, propuso reiteradas veces que se entregaria a un árbitro la decision de la desavenencia. Su voz no fué oída, y mui a su pesar se vió arrastrado a la guerra.

Lanzado Chile en esta via que le ha impuesto enormes esfuerzos y sacrificios, ha conseguido colocarse, con los triunfos repetidos de sus armas, en la ventajosa posicion que le permite exigir una paz que le garantice el porvenir y le compense los daños que ha recibido y los sacrificios que se ha impuesto. Así como ha corrido todos los riesgos de la guerra, esponiéndose a las desastrosas consecuencias de los reveses de la fortuna, así tambien debe aprovechar su incontestable derecho para hacer valer las ventajas que le dá la prosperidad de los sucesos.

Chile busca una paz estable, que consulte sus intereses presentes y futuros, que esté a la medida de los elementos y poder con que cuenta para obtenerla, de los trabajos ejecutados y de las fundadas aspiraciones nacionales. Esa paz la negociará directamente con sus adversarios cuando éstos acepten las condiciones que estima necesarias a su seguridad, y no hai motivo ninguno que lo obligára a entregar a otras manos, por mui honorables y seguras que sean, la decision de sus destinos. Por estas razones declara que rechaza el arbitraje propuesto.

El Excelentísimo señor Lillo:—No habia pensado tomar parte con su palabra en esta solemne conferencia; pero la proposicion de arbitraje introducida por el señor García y García le obliga a faltar a su propósito. Créese de su deber asociarse de lleno al rechazo que de esa proposicion ha hecho yá su honorable colega el señor Vergara.

Acepta y comprende el arbitraje cuando se trata de evitar una guerra, y es ese el camino mas digno, mas elevado, mas en armonía con los principios de civilizacion y de fraternidad; que deban tomar los pueblos cultos, principalmente los que por sus antecedentes y sus estrechas relaciones forman una sola familia; pero el arbitraje tuvo su hora oportuna, y esa por desgracia ha pasado para las negociaciones de paz que hoi nos ocupan.

El arbitraje despues de la lucha y despues de la victoria no puede ser una solucion aceptable para Chile. ¿Qué iría a pedir al árbitro? Que pusiese el precio a la sangre de sus hijos? Que calculase las indemnizaciones debidas a sus esfuerzos? Que fuese a prever todo lo que necesita en el porvenir, para no encontrarse en la dolorosa situacion de tener otra vez que tomar las armas en defensa de su tranquilidad y de sus derechos?—Soluciones semejantes, despues de victorias costosas y sangrientas, solo puede y debe darlas la nacion que ha consumado con fortuna tan grandes sacrificios.

Se ha invocado por algunos de los Excelentísimos Plenipotenciarios de Bolivia la fraternidad americana y la necesidad de no hacer figurar en la solucion de esta contienda, antecedentes que pudieran establecer en el derecho público de estos paises la idea de conquista. Como el que mas acepta y aplaude las ideas de fraternidad invocadas; pero la guerra será mas difícil en el porvenir a medida que los sacrificios que ella imponga sean mayores para los que intenten provocarla.

Chile ni quiere, ni consentirá jamás en establecer el derecho de conquista, lo que pide es la justa compensacion de sus esfuerzos en esta fatal contienda; es la proteccion de poblaciones esencialmente chilenas, que no aceptarían el hecho de verse abandonadas cuando hoy viven y se desarrollan al *amparo* de su bandera. Las cesiones de territorio despues de grandes ventajas obtenidas en la guerra, son un hecho que se ha reproducido con frecuencia en los tiempos modernos y en la América republicana. Las naciones que así obraron no han tenido por qué arrepentirse; puesto que buscando justa compensacion de sus esfuerzos, llevaron el progreso y la riqueza a las rejiones que les fueran cedidas.

El arbitraje, y el arbitraje en manos de la gran Nacion que es modelo de las instituciones republicanas, sería siempre aceptado por Chile con popular aplauso; pero pasó el momento oportuno, y en estas circunstancias el consentirlo sería para su pais un acto de vacilacion y de debilidad que nadie podria ya aceptar.

Comprende que pudiera tomarse en cuenta la solución indicada por el Excelentísimo señor Baptista. Según ella Chile fijaría su indemnización de guerra y sus condiciones, conservando los territorios que ocupan sus armas en el Perú como prenda mientras obtener la satisfacción de sus exigencias. Comprende, repite, esa solución; pero no es ella la que les imponen las instrucciones de su Gobierno y aunque personalmente juzgue atendibles esas indicaciones, tiene que mantenerse en el límite de las instrucciones recibidas.

El Excelentísimo señor Carrillo dijo:—“Las graves y terminantes declaraciones que se han hecho sobre la principal de las proposiciones presentadas, dejan casi estinguida la esperanza de una solución pacífica. Sin embargo, es tan grande la idea, tan grande el interés de las cuestiones sometidas a los acuerdos de esta respetable Asamblea de Plenipotenciarios, que considero indispensable ver si es posible aun encontrar una fórmula de solución aceptable, que si no fuese aceptada inmediatamente por ser inconciliable con las instrucciones recibidas, podría ser consultada por los Excelentísimos Plenipotenciarios a sus respectivos Gobiernos.

Acaba de proponerse el arbitraje y en este medio altamente conciliatorio puede hallarse la solución de paz.

No podemos desconocer que las deliberaciones de la presente Asamblea llaman en estos momentos la atención del mundo civilizado. En ellas se va a decidir no solamente de la suerte y porvenir de tres repúblicas, sino también de los grandes intereses de la América: van a formularse las prácticas del nuevo derecho público sud-americano, que por lo especial de sus condiciones no puede menos que separarse de las doctrinas europeas.—Allí, las tradiciones de predominio; la diversidad y la tendencia de razas a su unificación, establecen la lucha permanente entre el pasado y el progreso. La Europa se halla todavía, apesar de sus nobles aspiraciones, contenida en un círculo de fierro del que no se desembaraça. Entretanto, la América formada de pueblos nacidos

a la vida política por sus comunes esfuerzos, y establecidos bajo las mismas instituciones, no tiene otra tradicion que haber luchado contra la conquista y la dominacion de la fuerza de que se ha apartado para siempre. Las guerras de prepolderancia no tienen razon en ella y hasta las prácticas de la guerra tienen que ser ménos, desastrosas y crueles.

Así, los desacuerdos internacionales, por graves que sean entre pueblos ligados estrechamente por su origen y su comun destino, deben con preferencia zanjarse por medios conciliatorios, como el arbitraje propuesto. El arbitraje, Excelentísimos señores, como solucion honrosa, es la suprema aspiracion de las naciones, y no hai cuestion delicada y difícil que no pueda llegar por este medio a la solucion mas satisfactoria.

La única objecion que se ha propuesto contra el arbitraje, consiste en que, en concepto del Excelentísimo señor Lillo, la república de Chile no puede permitir que la sangre de sus hijos y sus sacrificios sean tasados por un tercero. No hallo bastante solidez en este razonamiento. La palabra misma empleada, *tasar la sangre*, no es a mi juicio la mas propia. El juez árbitro, en su alta imparcialidad, apreciará las exigencias de la república de Chile, en atencion a sus sacrificios, a la sangre derramada y a las ventajas obtenidas hasta aquí en su accion bélica. Si estas exigencias son justas; si la sangre derramada confiere derecho a un beligerante para alcanzar concesiones; si la seguridad de la paz demanda sacrificios de los otros Estados hasta la modificacion de sus fronteras internacionales; y si todo esto es conforme con los derechos de la guerra, la potencia amiga, constituida por la comun confianza en tribunal arbitral, lo decidirá así: su resolucion consultará lo mas equitativo y lo mas conveniente al restablecimiento de una paz duradera. Si este procedimiento es digno para todos, no hai razon para dudar que el juez árbitro consideraría los intereses de Chile en el estado en que actualmente se halla la guerra. Esta decision vendría de las altas regiones de la imparcialidad, sería la palabra serena emanada de la justicia y traería

consigo la conciliacion y la verdadera paz, demasiado honrosa para Chile, y aceptable sin humillacion para las otras repúblicas. Si el arbitraje fuese adverso a los intereses de Bolivia y del Perú; si por este medio se declarase la necesidad de concesiones territoriales, las repúblicas aliadas aun en ese caso se resignarían a ello, en respeto a esta suprema justicia de las naciones.

Por primera vez, y despues de una guerra de mas de un año, demasiado prolongada para repúblicas nuevas que sacrifican su poblacion y sus recursos, se ha invocado por una nacion americana la voz de la razon en lugar de la fuerza para resolver la cuestion del Pacífico. El único medio que queda es el arbitraje; con él pueden salvarse los intereses americanos y las instituciones republicanas.

Del fondo de la Europa donde frecuentemente cambian las fronteras internacionales, en contradiccion a los progresos del derecho; donde una raza o una potencia, domina hoi a otra para ser perturbada a su vez mañana; desde allí, las mas altas inteligencias, los pensadores mas notables, ven a la América como a la verdadera patria del derecho, de la igualdad y de la fraternidad de los pueblos. Desde aquel continente viene la inmensa luz del progreso y de la justicia a realizarse sin obstáculos en la América.

La República de Chile que ha alcanzado, ántes que las demás, un progreso notable, y que por lo mismo está llamada a ponerse al frente de este movimiento, ¿introducirá en la política americana las prácticas que en la Europa se imponen por razones adversas al progreso?

Recuerdo otro argumento opuesto al arbitraje “que solo pudo ser aceptado ántes de la guerra.” El arbitraje, Excelentísimos señores, que concilia toda diferencia, es aceptable, en mi concepto, al principio de la guerra para evitarla; en el curso de ella para hacer cesar sus estragos; y hasta al fin de la lucha, en honra del vencedor que tuviese la alta prevision de dejar la imposicion de condiciones al arbitrio de una potencia neutral respetable. La victoria asegura entónces sus ventajas y la paz, sin el ódio del vencido.

Por lo demás, el arbitraje internacional es distinto del que se emplea en cuestiones privadas. En estas el juez se limita a resolver sobre la cuestion originaria sin que se alteren sus términos. Los desacuerdos internacionales se aprecian y deciden con toda amplitud y segun el estado de las partes o de los beligerantes y conforme a los derechos que vienen de la guerra.

La proposicion de mi colega el Excelentísimo señor Baptista, ha sido espresada como opinion particular; de mi parte la apoyo y me persuado que en obsequio de los grandes intereses internacionales sería aprobada por el Gobierno de mi patria. Así, la renuevo en esta forma: "*Statu quo* en el territorio ocupado por las fuerzas de Chile mientras la decision del tribunal arbitral propuesto, sobre todos los desacuerdos."—Solucion franca y americana.

Al concluir estas palabras creo oportuno manifestar, que cuando se ofreció en Bolivia la respetable mediacion del Excelentísimo Gobierno de los Estados Unidos de América, mi Gobierno y la opinion nacional se persuadieron de que la paz era un hecho, porque esa mediacion estaba acompañada de otra palabra—el arbitraje, que significa justicia y honra para todos sin humillacion de nadie. En ese sentido y con una política franca han venido a estas conferencias los Plenipotenciarios bolivianos.

El Excelentísimo señor Osborn.—Le parece oportuno, así como a sus colegas, hacer constar aquí que el Gobierno de los Estados Unidos no busca los medios de hacerse árbitro en esta cuestion. El cumplimiento estricto de los deberes inherentes a tal cargo le ocasionaría mucho trabajo y molestia, y aunque no duda que su Gobierno consentiría en asumir el cargo, en caso de que le fuese debidamente ofrecido, sin embargo conviene se entienda distintamente que sus Representantes no solicitan tal deferencia.

El Excelentísimo señor Altamirano espone, que despues del brillante alegato que acaba de hacer el Excelentísimo señor Carrillo en favor del arbitraje propuesto por el Excelentísimo señor García y García, tiene que molestar a la Conferencia una vez mas con su palabra.

Resistir a una indicacion de arbitraje, negarse a aceptar un juez tan altamente colocado y tan noblemente inspirado como el Gobierno de los Estados Unidos, es mui doloroso para él y sus colegas y lo será indudablemente para su Gobierno.

Es preciso, pues, dejar bien establecido que el arbitraje es la bandera que Chile ha levantado siempre en sus cuestiones internacionales, y sobre todo es indispensable recordar que para evitar esta guerra sangrienta ofreció tambien apelar a los jueces ántes que a la espada. Entónces era el momento, y es bien deplorable que no se hubiese aceptado.

Segun el Excelentísimo señor Carrillo si esta conferencia terminára aceptando el arbitraje, se daría un dia de gloria a América e inauguraría para el porvenir una política justa, elevada y noble.

El Excelentísimo señor Altamirano piensa como S. E. tratándose de levantar el arbitraje a medio único y obligatorio para dirimir diferencias entre naciones; pero si en el caso actual fuera aceptado por los Plenipotenciarios de Chile, serían justamente acusados y justamente condenados en su país como reos de abandono de deberes y casi de traicion a los mas claros derechos e intereses de su patria.

Apoya pues calurosamente a sus colegas en el rechazo que han hecho de la indicacion del Excelentísimo señor García y García, y con esto dejaría la palabra, si no tuviera que dirigir una sola al mismo señor García y García.

Rechazando indignado en nombre de la civilizacion el principio de conquista invocado por Chile, S. E. ha recordado que el Perú victorioso en Guayaquil se retiró sin llevar ni el polvo de sus arenas y dejando el recuerdo de muchos beneficios.

El señor Altamirano no quiere hacer un curso de historia, porque no quiere contribuir por su parte a que cambie el tono, hasta ahora tranquilo y digno, de estas discusiones; pero si lo hiciera, podría encontrar ejemplos de rectificacion de fronteras qui-

za en la línea misma que separa al Perú del Ecuador; pero esto es inútil y a nada conduciría despues de las declaraciones hechas.

El Excelentísimo señor Osborn pregunta si alguna otra persona quería hacer uso de la palabra, y no habiendo ningun señor que usase de ella indicó que se aplazaría la conferencia para el miércoles 27 a las 12 del dia, y levantó la sesion a las 4 h. p. m.

M. Baptista.  
Juan C. Carrillo.  
J. F. Vergara.  
E. Altamirano.  
Eus. Lillo.  
Antonio Arénas.  
Aurelio García y García.  
Thomas A. Osborn.  
I. P. Christiancy.  
Charles Adams.

F. Avelino Aramayo,

Secretario de la Legacion Boliviana.

Domingo Gana,

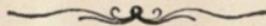
Secretario de los Plenipotenciarios de Chile.

M. N. Valcárcel,

Secretario de los Plenipotenciarios del Perú.

Cárlos S. Rand,

Secretario e intérprete de los Mediadores.



PROCOLO N. ° 3.

A bordo de la corbeta norte-americana "Lackawanna," en la bahía de Arica, a los veintisiete dias del mes de octubre del año de mil ochocientos ochenta, reunidos todos los Plenipotenciarios, a saber:

Por parte de Bolivia los Excelentísimos señores Mariano Baptista y Juan C. Carrillo.

Por parte de Chile los Excelentísimos señores José Francisco Vergara, Secretario de Estado en los departamentos de Guerra y Marina, Euliojio Altamirano y Eusebio Lillo.

Por parte del Perú los Excelentísimos señores Antón Arénas y Aurelio García y García,

En presencia de los Representantes de los Estados Unidos de la América del Norte,

Excelentísimo señor Thomas A. Osborn, acreditado cerca del Gobierno de Chile.

Excelentísimo señor Isaac P. Christiancy, acreditado cerca del Gobierno del Perú, y

Excelentísimo señor General Carlos Adams, acreditado cerca del Gobierno de Bolivia.

El Excelentísimo señor Osborn espone que agradece la presencia de los Excelentísimos Plenipotenciarios y que abraja la confianza de que el tiempo trascurrido desde la última sesion haya permitido encontrar algun arbitrio que salve las dificultades existentes. Declara abierta la conferencia.

Se dá lectura al acta de la sesion anterior y se la dá por aprobada.

El Excelentísimo señor Osborn manifiesta en seguida que está dispuesto a escuchar las sujestiones que se crea conveniente hacer. Se dirige despues a cada uno de los

Excelentísimos Plenipotenciarios chilenos preguntándoles si tenían algo que esponer con relacion a la materia que se ha discutido. Los Excelentísimos Plenipotenciarios de Chile manifestaron que, conformándose a sus instrucciones, no les era posible hacer modificacion alguna en la base formulada.

El Excelentísimo señor Osborn invita en seguida a cada uno de los Excelentísimos Plenipotenciarios del Perú a que espongan, si lo estiman conveniente, sus ideas sobre el asunto. Los Excelentísimos Plenipotenciarios del Perú declaran, en respuesta, que, insistiendo Chile en la subsistencia de la primera condicion, y no habiendo aceptado el arbitraje propuesto por ellos, no les era lícito seguir en el exámen de las otras bases; que todas las puertas les han sido cerradas, haciendo necesaria la continuacion de la guerra, y que la responsabilidad de sus consecuencias no pesaría sobre el Perú, que ha indicado un medio decoroso de llegar a la paz.

El Excelentísimo señor Osborn invita a su vez a los Excelentísimos Plenipotenciarios de Bolivia a que hagan conocer sus ideas, y éstos esponen que por su parte consideran clara y definida la situacion. Hai una condicion, la primera, presentada por los Excelentísimos Plenipotenciarios de Chile, como indeclinable, que los aliados no pueden aceptar; hai otra indicacion, la del arbitraje, sujerida por los Excelentísimos Plenipotenciarios de las Repúblicas aliadas y rechazada por los de Chile; y hai por último una tercera, que ha sido propuesta aisladamente por los Representantes de Bolivia, y que tampoco ha sido acogida. Consideran en vista de este resultado que la negociacion ha llegado a su término, y lamentan que la situacion política de los respectivos países no haya permitido arribar a un acuerdo comun.

El Excelentísimo señor Osborn, declara que él y sus colegas lamentan profundamente que la conferencia no haya

dado los resultados pacíficos y conciliadores que se tuvieron en vista, y juzga que la misma impresion causará en el Gobierno y pueblo de los Estados Unidos, cuando allí se tenga noticia de que la amistosa *mediacion de los Estados Unidos ha sido infructuosa*.

Con lo que se declaró cerrada la conferencia, en fé de lo cual firmaron.

M. Baptista.  
Juan C. Carrillo.  
J. F. Vergara.  
E. Altamirano.  
Eus. Lillo.  
Antonio Arénas.  
Aurelio García y García.  
Thomas A. Osborn.  
I. P. Christiancy.  
Charles Adams.

F. Avelino Aramayo,

Secretario de la Legacion Boliviana.

Domingo Gana,

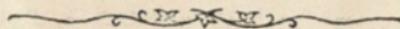
Secretario de los Plenipotenciarios de Chile.

M. N. Valcárcel,

Secretario de los Plenipotenciarios del Perú.

Cárlos S. Rand,

Secretario e intérprete de los Mediadores.



Ministerio de Relaciones }  
Exteriores de Bolivia. }

La Paz, noviembre 6 de 1880.

A los señores Mariano Baptista y Juan C. Carrillo, Ministros Plenipotenciarios de Bolivia en mision especial.

SEÑORES.

Me ha sido altamente honroso recibir el oficio que con fecha 5 del corriente mes, se han servido dirigir UU. a este Ministerio, dando cuenta del término de las conferencias provocadas por el Gobierno de los Estados Unidos con el propósito de buscar una solucion honorable a la guerra del Pacífico.

Del tenor de dicho oficio y del de los protocolos que le son anexos, se desprende que los Enviados de las Repúblicas Aliadas, elevándose a la altura de los principios que les tocó sostener, y sobreponiéndose a las exigencias del momento han procurado en sus proposiciones los medios que tienden a una paz honrosa para las potencias beligerantes y que eviten mayores escándalos en la América.

Esta conducta de noble patriotismo y de marcado desinterés ha mostrado el mas doloroso contraste con las pretensiones de los Enviados del Gobierno de Chile, que desconociendo las tendencias humanitarias y civilizadoras de nuestros tiempos han sostenido imperturbablemente el derecho de conquista.

El Presidente de la República impuesto de los indica-

dos documentos, me encarga espresar a UU. su profundo agradecimiento, por el tino y elevacion con que han sabido llenar la delicada mision conferida a las luces y acendrado patriotismo que los distingue; me encarga así mismo significar, que cuanto se ha hecho por UU. en las referidas conferencias, a nombre de Bolivia, merece su esplicita y satisfactoria aprobacion.

Al remitir a UU. esta contestacion, creo tambien de mi deber, hacer constar la protesta de que el Gobierno sabrá llenar los deberes que le impone la situacion creada por la ruptura de las conferencias.

Con sentimientos de respetuosa consideracion soi de UU. mui atento servidor.

CAMPERO.

J. M. CALVO.



